

MEMORANDUM SEC. GRAL. N° 277/2024

A : Abg. Julio Ferreira, Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

DE : Abg. Francisco Galeano, secretario general
Secretaría General

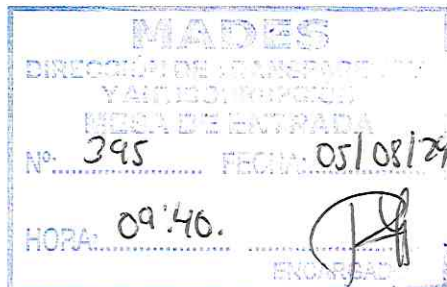
REF. : Se remite respuesta al Memorandum D.T. y A. (Exp.) N°368/2024.

FECHA : 02/08/2024

Por el presente, me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta a su Memorandum D.T. y A. (Exp.) N° 368/2024, por al cual solicita las copias de las Cartas Oficiales del mes de **JULIO** de 2024 y los informes de los viajes realizados al exterior. -

Al respecto, se remite adjunto lo requerido.

Atentamente.



Dirección de Transparencia y Anticorrupción

MEMORANDUM D. T y A. (Exp.) N° 368 /2024

A: Abog. Francisco Galeano, Secretario General
Secretaria Gral. MADES

De: Abog. Julio C. Ferreira, Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Ref.: Solicitud de Informe/ Ley 5282/14, conforme Art 8°.

Fecha: 01 de Agosto de 2024.

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de solicitar sus buenos oficios y se sirvan remitir informe en el marco de la Ley 5282/14, conforme Art 8° según el siguiente detalle:

Inc. k) Cartas Oficiales

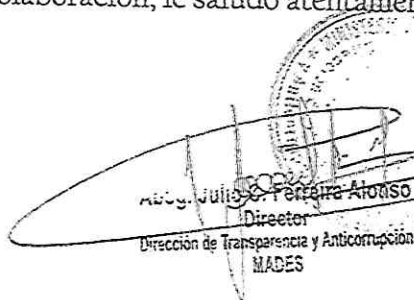
Inc. l) Informe de los Viajes oficiales realizado en el extranjero

La presente solicitud se realiza en razón de dar cumplimiento a la mencionada Ley arriba mencionada y elevar el informe a las instancias correspondientes; Así también se pone a conocimiento que las mismas deben ser publicadas en la web Institucional, como el Portal de Transparencia Activa de manera mensual, por lo que se solicita las copias de las Notas o escaneo de las mismas, salientes del mes de Julio del año 2024 (Mes terminado), y remitido en formato físico y digital (accesoaipmads@gmail.com) a esta dependencia para su procesamiento.-

Apelando a su Buenos Oficios, favor informar en la brevedad posible, en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Estando a su disposición ante cualquier duda y/o pedido de aclaración que resulte de la presente solicitud me pongo a su disposición para lo que hubiere lugar.

Agradeciendo la constante colaboración, le saludo atentamente.-

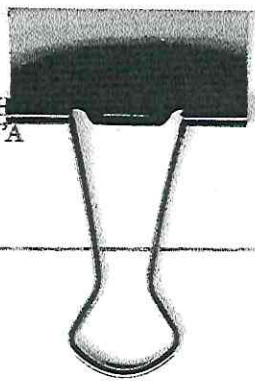

Abog. Julio C. Ferreira Alonso
Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción
MADES

MADES
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA INTERNA

Nº: 174 / Fecha: 01/08/24

Hora: 14:43

Enceja



Nota N.G. N° 606

Asunción, 09 de Julio de 2024

Señor Ministro:

Ref. Solicitud de reunión para trabajo en conjunto para la construcción de los escenarios Business as Usual (BaU) nacionales y sectoriales.

Me dirijo a Su Excelencia, con relación a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París, entre los cuales se encuentra la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) en donde se define la meta nacional de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al 2030 utilizando como línea base un escenario tendencial (Business as Usual- BaU) nacional.

En este contexto, se pone a conocimiento que estos escenarios se presentan a la comunidad internacional en los informes que son reportados a la CMNUCC y se actualizan a medida que nuevos datos se tornan disponibles y con cada actualización del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI). Se aclara que, un escenario actualizado debe ser presentado en el próximo Informe Bienal de Transparencia a finales de este año y en la actualización de las NDC en el siguiente año.

En consecuencia, a través del proyecto "Apoyo técnico que garantice el suministro de información relevante para el fortalecimiento de la transparencia y la articulación de acciones necesarias durante la implementación de medidas de mitigación contempladas en sus planes sectoriales – Paraguay" el cual fue ejecutado por la DNCC e implementado por el Global Water Partnership (GWP) con apoyo del NDC Partnership se llevó adelante un ejercicio de revisión y análisis que se remite para su consideración. Así mismo, se comunica que estamos iniciando el proceso de actualización de las NDC a través del proyecto que se adjunta.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita una reunión de trabajo para avanzar en la construcción conjunta del escenario BaU nacional y para establecer arreglos institucionales (convenios/acuerdos) para garantizar un trabajo coordinado resaltando las implicancias políticas y de desarrollo de las metas nacionales de reducción de GEI en base a los escenarios BaU.

Hago propicia esta oportunidad para saludar a ~~Vuestra Excelencia~~ con mi distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
MADES
Ministro

A Su Excelencia

Don Carlos Fernández Valdovinos, ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.

Nota N.G. N° 607

Asunción, de julio de 2024

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a la Nota PR/AJ/2024 N° 899 de la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME – 2946/2024 de fecha 06 de junio de 2024, por la cual se remite su Nota MHCD N° 913, que hace referencia a la Resolución N° 1145 del 08 de mayo de 2024, dictada por la Honorable Cámara de Diputados «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE», donde requiere remitir informe sobre la aplicación del art. 41 de la Ley 1863/2022 «QUE ESTABLECE EL ESTATUTO AGRARIO».

En atención a lo expuesto, se remite la copia autenticada del Memorándum DGPCB N° 780/2024 de fecha 05 de julio de 2024, firmado por el Lic. Dario Mandelburger, Director General de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad (DGPCB), los cuales se adjuntan a la presente en formato físico y digital.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

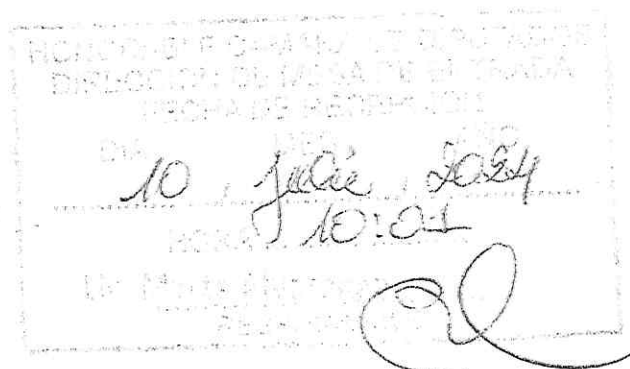


Ing. **Eraldo Rolando de Barros Barreto**
Ministro 02214
MADES

A Su Excelencia

Diputado Nacional Raúl Latorre Martínez, presidente
Honorable Cámara de Diputados

E. S. D.



Nota N.G. N° 66

Asunción, 09 de julio de 2024

Señor Vicepresidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota MHCS N°982 con ingreso según expediente SGDME 3095_2024 de fecha 14 de junio de 2024, por el cual solicita informe Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) referente a actividad Agrícola Comunidad Palmito"

Al respecto, se remite informe de la Dirección de Fiscalización Integrada (DFAI) expediente SIAM N°2137_2024, en un total de 02 (dos) fojas y un CD. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Fiel Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia
Señor Arnaldo Samaniego, vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Senadores
Congreso de la Nación


LEONARDO FRETES
H. Cámara de Senadores



Nota N.G. N° 610

Asunción, 10 de julio de 2024.-

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Presente

Me dirijo al Contralor General de la República, en respuesta a las **Notas CGR N° 2677** (Expediente SGDME - 3298/2024), por la cual se solicitan la remisión de un informe en el cual se detallen registros fitosanitarios, registro nacional de vida silvestre, registro forestal, registro de piscicultores y actividades conexas a la acuicultura, registro nacional de recursos hídricos, registro de consultores ambientales y cualquier otra información que conste en registros del MADES, a nombre de varias personas.

En atención a lo expuesto, se remite informe a través del Memorándum DAI N° 122/2024 de fecha 09 de julio de 2024, firmado por la Lic. Sandra Leiva, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, el cual se adjunta en un total de 04 (cuatro) fojas.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
02220
Ministro MADES



Nota N.G. N° 611

Asunción, 10 de julio de 2024.-

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República

Presente

Me dirijo al Contralor General de la República, en respuesta a las **Notas CGR N° 2777** (Expediente SGDME - 3354/2024), por la cual se solicitan la remisión de un informe en el cual se detallen registros fitosanitarios, registro nacional de vida silvestre, registro forestal, registro de piscicultores y actividades conexas a la acuicultura, registro nacional de recursos hídricos, registro de consultores ambientales y cualquier otra información que conste en registros del MADES, a nombre del Sr. Fernando Sebastián Rolón Toja, con C.I. Nro. 3.831.223.-

En atención a lo expuesto, se remite informe a través del Memorándum DAI N° 124/2024 de fecha 09 de julio de 2024, firmado por la Lic. Sandra Leiva, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, el cual se adjunta en un total de 03 (tres) fojas.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto

Ministro 02219
MADES

Nota N.G. N° 612

Asunción, 10 de julio de 2024.

Señor Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a S.E. a fin de saludarlo muy atentamente y hacer referencia a la Nota C.E.M. N° 065 de fecha 19 de junio de 2024, ingresado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo mesa de entrada SGDME N° 3214/2024, en la cual solicito la designación de 2 (dos) representantes de la Institución para integrar la mesa de trabajo acerca del pago de canon por la extracción de piedras de las canteras propiedad de la Industria Nacional del Cemento (INC), misma que estará bajo la coordinación de la Comisión Asesora de Energía y Minería.

Al respecto, desde el MADES, son designados los siguientes funcionarios:

- Lic. Darío Mandelburguer, Director General de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad.
Correo electrónico: dario.mandellburger@maDES.gov.py
Teléfono: 0981-117-442
- Abg. Mónica Benítez, Jefa del Departamento de Verificación de Proceso dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales
Correo electrónico: monicabenitez10@gmail.com
Teléfono: 0981-883-463

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración. –



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A su Excelencia
Edgar Milcíades Chávez, Presidente
Comisión de Energía y Minería
Cámara de Diputados
E. S. D.

Avda. Madame Lynch N° 3500 - Telefax: 021-287.9000 - www.mades.gov.py

SG 000658
DUPLICADO



Nota N.G. N° 613

Asunción, 10 de julio de 2024

Doctor

José Carlos Martín Camperchioli, Presidente
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
SENACSA

Me dirijo a Usted, a fin de informar que en los autos caratulados: "SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN S.A. – SISTEMA DE TRATAMIENTO Y GRASERÍA, UBICADA EN EL DISTRITO DE MARIANO ROQUE ALONSO, DEPARTAMENTO CENTRAL, POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA LEY N° 294/93 «DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL» SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LA LEY N° 3239/07 «DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PARAGUAY», la Dirección de Asesoría Jurídica ha Dictado la Resolución DAJ N° 307/2024 de fecha 13 de febrero de 2024, la cual se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
07217
MADES

Nota N.G. N° 614

Asunción, 10 de julio de 2024.-

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Presente

Me dirijo al Contralor General de la República, a los efectos de remitir adjunto, Informes de Seguimiento a Planes de Mejoramiento Institucional, que fueran presentados como resultado de Auditorías realizadas por ese Órgano de Control.

En ese contexto, se adjuntan los siguientes documentos:

- *Seguimiento a Plan de Mejoramiento - Res. CGR N° 760/2022 "Pilas y Baterías":*
 - *Fecha presentación del PM: Septiembre del 2023*
 - *Plazo comprometido: 1er.Semestre 2024*
 - *Porcentaje de Avance: 70% según evidencias remitidas*
- *Seguimiento a Plan de Mejoramiento - Res. CGR N° 417/2020 "PN San Rafael"*
 - *Fecha presentación del PM: Febrero de 2024*
 - *Plazo comprometido: entre enero a diciembre/2024 (varía según observación)*
 - *Porcentaje de Avance: 4 Acciones con 30% de Avance, según evidencias. 3 Acciones, en proceso aún (plazo hasta diciembre/2024)*
- *CD que contiene las evidencias remitidas por los Responsables Directos del desarrollo de las Acciones.*

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Ffal. Rolando de Bargas Barreto
Ministro MADES



COPIA

Nota N.G. N° 615

Asunción, 10 de Julio de 2024

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de remitir el Anteproyecto de Presupuesto Plurianual 2025-2027, del Programa Central- Actividades 1, 2 y 3, correspondiente al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cumplimiento al Decreto N°1603/2024 "Por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y para la Programación del Presupuesto Plurianual 2025- 2027".-

En ese sentido remito adjunto los siguientes formularios establecidos en la normativa mencionada:

- ✓ F-G06: Plurianual "Control de Asignación Financiera de Productos por Objeto de Gasto"
- ✓ Pluerrfu: Plurianual "Resumen de Presupuesto de Ingresos y Gastos"

Los montos programados son los siguientes:

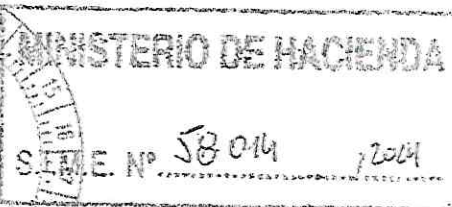
- ✓ Monto Total Año 2.025: G. 95.641.014.080.-
- ✓ Monto Total Año 2.026: G. 100.755.899.789.-
- ✓ Monto Total Año 2.027: G. 103.362.218.743.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. *Rolando de Baez Barreto*
Ministro MADES

A Su Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.



Alto
Plaza



Nota N.G. N° 616

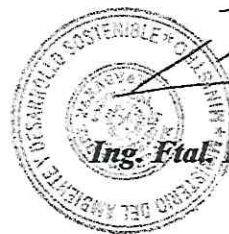
Asunción, 11 de Julio de 2024

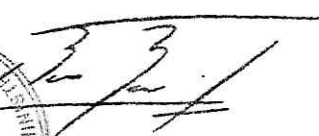
Señora Viceministra

Me dirijo a usted, en referencia a la NOTA/SSEI/N°087/2024 sobre la invitación en el marco del Proyecto de Implementación del Centro TASK de Autopartes en el Paraguay y el Plan Piloto de Movilidad Eléctrica, ejecutado entre el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el Parque Tecnológico de Itaipu (PTI) y el Korea Automotive Technology Institute (KATECH) de la República de Corea del Sur. -

En tal sentido, se designa al Abog. Arnaldo Cáceres Benítez, con cedula de identidad civil número 4.572.969, Coordinador General VUI - Vehículos Usados de la Dirección General del Aire - MADES, para participar de la Programación para funcionarios de Nivel Técnico del Componente "MEJORAS DE REGIMENES PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ELECTROMOVILIDAD", a llevarse a cabo en la República de Corea, del 4 al 10 de agosto del 2024, en el marco de la Cooperación Bilateral para la implementación del Centro TASK. -

Hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración. -




Ing. Etal Rolando De Barros Barreto
Ministro

Señora Lorena Méndez de Gustafson, Viceministra
Viceministerio de Industria

E. S. D.

Nota N.G. N° 617

Asunción, 11 de julio de 2024.-

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a S.E. con el fin de saludarlo muy atentamente y hacer referencia al Decreto N° 1092/2024 "Anexo A", art. 296° "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inc.1.a) Informe Primer Semestre. -

Al respecto, dando cumplimiento al mismo, remitimos en adjunto el Informe del Primer Semestre del año 2024 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en formato físico firmado y en formato editable (Word), conforme lo establecido por el Departamento de Monitoreo y Seguimiento Presupuestario de la Dirección General de Presupuesto de la Institución a su digno cargo.

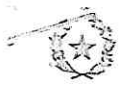
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar mi más distinguida consideración y estima.-



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A su Excelencia
Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas

E. _____ S. _____ D. _____



Nota N.G. N° 621

Asunción, 15 de julio de 2024.

Señor Director Nacional

Por el presente me dirijo respetuosamente a usted, en ocasión de hacer referencia a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Al respecto, me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en la fase preparatoria del Primer Informe Bienal de Transparencia (BTR, por sus siglas en inglés) a ser reportado por el Paraguay en cumplimiento de los compromisos internacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en diciembre de 2024.

En este contexto, ponemos a conocimiento la necesidad de contar con los siguientes datos tributarios (empresas y cantidades) de insumos agrícolas importados, exportados y producidos en el país:

- Cal agrícola calcita y dolomita (ton), para la mayor cantidad de años posibles de la serie temporal del INGEI (1990-2021).
- Urea y otros fertilizantes nitrogenados (ton) importados, exportados y producidos a nivel nacional, incluyendo sus datos de formulación, para la mayor cantidad de años posibles de la serie temporal del INGEI (1990-2021).

Dichos datos servirán de base para mejorar las estimaciones del INGEI, razón por la cual solicitamos tenga a bien facilitarnos la provisión de los mismos, así como la designación de representante/s institucional/es titulares y alternos para acompañar el proceso de elaboración del INGEI del IBTR del Paraguay, ante adicionales consultas técnicas necesarias.

Desde ya, le agradecemos por el apoyo que pudiera brindar y destacamos la importancia de la institución a su digno cargo en la provisión de datos requeridos, contándose como fecha tope 30/07/2024. Para cualquier consulta o información adicional quedamos igualmente a entera disposición, facilitando para el efecto los contactos de la Abog. Stephanie Petta, Jefa del Departamento de Inventarios y Reportes (dptoinventarioyreportes.mades@gmail.com) y de la DNCC/MADES (dncc@mades.gov.py). –

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
02234
MADES

A
Don Oscar Orue, Director Nacional
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

E S D



Nota N.G. N° 622

Asunción, 15 de julio de 2024

Señor Ministro

Por el presente me dirijo respetuosamente a usted, en ocasión de hacer referencia a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). Al respecto, me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en la fase preparatoria del **Primer Informe Bienal de Transparencia (BTR)**, por sus siglas en inglés a ser reportado por el Paraguay en cumplimiento de los compromisos internacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en diciembre de 2024.

En este contexto, ponemos a conocimiento la necesidad de contar con los siguientes datos industriales (empresas y cantidades) de insumos agrícolas importados, exportados y producidos en el país:

- Cal agrícola calcita y dolomita (ton), para la mayor cantidad de años posibles de la serie temporal del INGEI (1990-2021).
- Urea y otros fertilizantes nitrogenados (ton) importados, exportados y producidos a nivel nacional incluyendo sus datos de formulación, para la mayor cantidad de años posibles de la serie temporal del INGEI (1990-2021).

Dichos datos servirán de base para mejorar las estimaciones del INGEI, razón por la cual solicitamos tenga a bien facilitarnos la provisión de los mismos, así como la designación de representante institucional/es titulares y alternos para acompañar el proceso de elaboración del INGEI del 1BTR del Paraguay, ante adicionales consultas técnicas necesarias.

Desde ya, le agradecemos por el apoyo que pudiera brindar y destacamos la importancia de la institución a su digno cargo en la provisión de datos requeridos, contándose como fecha tope de recepción 30/07/2024. Para cualquier consulta o información adicional quedamos igualmente a entera disposición, facilitando para el efecto los contactos de la Abog. Stephanie Petta, jefa del Departamento de Inventarios Reportes (dptoinventariosreportes.mades@gmail.com) y de la DNCC/MADES (dncc@mades.gov.py).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Pía Rolando de Barros Barreto
Ministro

02233
MADES

A su Excelencia
Javier Giménez García de Zúñiga, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio

E. S. D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Mesa de Entrada
2741
Fecha: 15/07/2024
Firma: [Firma manuscrita]
Atención:



Nota N.G. N° 623

Asunción, 15 de julio de 2024

Señor Presidente

Por el presente me dirijo respetuosamente a usted, en ocasión de hacer referencia a compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte del Inventario Nacional Gases de Efecto Invernadero (INGEI), el cual es elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). Al respecto, me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en fase preparatoria del Primer Informe Bienal de Transparencia (IBTR, sus siglas en inglés) a ser reportado en diciembre de 2024.

En este contexto, como parte de nuestros esfuerzos para recopilar datos precisos, considerando distintas categorías agropecuarias del INGEI (figura 5.1 de la Cuarta Comunicación Nacional-4CN como último reporte oficial del Paraguay), solicitamos amablemente la designación de representante/s titular/es alternos de las siguientes dependencias de la institución a su digno cargo, para participar de los espacios de trabajo (reuniones y talleres incluyendo las llamadas "mesas sectoriales" establecidas por Resolución MADES N° 585/23) para elaboración del INGEI del IBTR:

- Campo Experimental de Arroz, dependiente de la Dirección General de Centros de Investigación Campos Experimentales (DGCICE).
- Laboratorio de Suelo del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB).
- Dirección de Investigación Pecuaria, dependiente de la Dirección General de Programas de Investigación (DGPI).
- Dirección de Investigación Agrícola, dependiente de la Dirección General de Programas de Investigación (DGPI).
- Dirección de Investigación Forestal, dependiente de la Dirección General de Programas de Investigación (DGPI).

PARAGUAYO	
DIRECCIÓN GENERAL AGRARIA	
MESA DE TRABAJO	
N° de Expediente:	837-
Asunto:	Gest. IBTR
Fecha:	10-07-24
Horario:	

Nota N.G. N° 626

Asunción, 15 de julio de 2024.-

Señor Presidente

Por el presente me dirijo respetuosamente a usted, a efecto de agradecer y poner a conocimiento que, conforme a la designación de representantes técnicos a través de la Nota SENACSA N° 678/2023, la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) se encuentra realizando consultas e intercambios con profesionales de la Dirección General de Servicios Técnicos (DIGESETEC) de la institución a su digno cargo, durante la fase preparatoria del Primer Informe Bienal de Transparencia (IBTR por sus siglas en inglés) a ser reportado por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en diciembre de 2024.

Cabe destacar, que actualmente la ganadería representa uno de los sectores de datos más consolidados para el INGEI gracias a los registros mayoritariamente provenientes del SENACSA y en algunos casos del MAG; lo cual se ve reflejado en los resultados del análisis de incertidumbre de los datos de actividad (cantidad de cabezas de ganado) y la evaluación por expertos internacionales. Así, como puede observarse en la siguiente tabla 5.16 (extraída de la Cuarta Comunicación Nacional-4CN como último reporte oficial del Paraguay) para la categoría de fermentación entérica del ganado (de mayor incidencia en el inventario nacional), exceptuando a la población de asnos y mulas cuyas estimaciones serán mejoradas para el IBTR con resultados del Censo Agropecuario Nacional (CAN) 2022 del MAG, el rango de incertidumbre para la población de todas las especies de ganado se sitúa en $\pm 5\%$, constituyendo una gran fortaleza para los reportes nacionales.

Tabla 5.16
Fermentación entérica: incertidumbre combinada.

Subcategoría/fuente		GEI	Incertidumbre de datos de actividad (%)	Incertidumbre de Factores de emisión (%)	Incertidumbre combinada (%)
3.A.1. Vacunos	3.A.1.a. Vacos lecheros	CH	1,00	20,00	20,02
	3.A.1.b. Otros vacunos	CH	1,00	20,00	20,02
3.A.2. Ovinos		CH	4,00	40,00	40,39
	3.A.2.a. Porcinos	CH	4,00	40,00	40,39
3.A.3. Porcinos	3.A.3.b. Porcinos de carne	CH	4,00	40,00	40,39
	3.A.4.a. Búfalos	CH	1,00	40,00	40,01
3.A.4. Otros ganados	3.A.4.b. Caprinos	CH	3,70	40,00	40,37
	3.A.4.c. Equinos	CH	4,50	40,00	40,75
	3.A.4.d. Mulas y asnos	CH	20,00	40,00	44,72

Fuente: Estimación propia del equipo técnico INGEI del MADES.

Nota N.G. N° 627

Asunción, 15 de julio de 2024.-

Señor Presidente

El Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), se dirige a la Presidencia de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), con objeto de hacerle mención que en la actualidad, en el marco del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Ambientalmente Racional y Eliminación de los PCB en Paraguay (GAR-PCB), estamos iniciando las labores de descontaminación y eliminación de equipos y desechos contaminados con PCB, financiadas con fondos del FMAM, donde ambas instituciones han colaborado de manera coordinada en el muestreo, identificación y disposición temporal de equipos y desechos que contienen PCB.

En el marco de estas actividades de eliminación a ser llevadas a cabo, solicitamos la designación de un representante de su institución para la correspondiente firma del formulario requerido para trámites de movimiento transfronterizo y la posterior aprobación de países de tránsito y destino final de residuos y equipos a eliminar.

Para el efecto, es necesario contar con los siguientes datos de la persona designada:

1. Persona de contacto
2. Teléfono del contacto
3. Fax del contacto
4. Correo electrónico

Para contactos o consultas comunicarse con el Jefe del Departamento de Sustancias Químicas del MADES y Punto Focal del Convenio de Estocolmo, Basilea y Minamata el Ing. Federico Schroeder al número 0971 916 662. -

Seguros de contar con su apoyo para las gestiones solicitadas, hago propicia la ocasión para saludar con mi consideración más distinguida y quedamos a la espera de la información solicitada a la brevedad posible.-


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A
Don Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
E. S. D.



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

Nota N.G. N° 628

Asunción, 17 de julio de 2024.-

Señor Contralor

Me dirijo al Contralor General de la República, en respuesta a la Nota CGR N° 2852 (Expediente SGDME - 3498/2024), por la cual se solicita la remisión de un informe en el cual se detallen registros fitosanitarios, registro nacional de vida silvestre, registro forestal, registro de piscicultores y actividades conexas a la acuicultura, registro nacional de recursos hídricos, registro de consultores ambientales y cualquier otra información que conste en registros del MADES, a nombre de varias personas.-

En atención a lo expuesto, se remite informe a través del Memorándum DAI N° 129/2024 de fecha 15 de julio de 2024, firmado por la Lic. Sandra Leiva, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, el cual se adjunta en un total de 04 (cuatro) fojas.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
MADES
Ministro

A
Abg. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República

E _____ S _____ D _____



Nota N.G. N° 630

Asunción, 17 de Julio de 2024

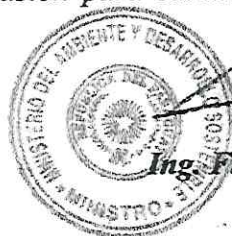
Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, en contestación a la Nota P.2045/2024, con número de Expediente SGDME-2957/2024 de fecha 06 de junio del corriente, donde la Administración Nacional de Electricidad - ANDE solicita el parecer favorable para la realización de la subasta de 1.600 transformadores de energía eléctrica, que fueron analizados dentro del marco del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Ambientalmente Racional y Eliminación Final de los PCB en Paraguay - GAR-PCB, ejecutado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Al respecto, desde finales del año 2018, ambas instituciones han colaborado de manera coordinada en el muestreo, identificación y disposición temporal de equipos y desechos que contienen PCB, donde según consta en el informe presentado, el análisis de 1625 equipos fueron realizado por el método de screening y estos se encuentran dentro de los parámetros permitidos, en tal sentido se considera procedente dar continuidad con los trámites para la subasta.

Sin embargo deberá tenerse en cuenta que en el plan de gestión ambientalmente racional presentado dentro de los procesos de Auditoria, la ANDE deberá informar el procedimiento completo de eliminación final de estos equipos, recordando que se encuentra vigente la Resolución N° 138/2023 "Por el cual se establecen medidas para la gestión de Bifenilos. Policlorados (PCB) en la república del Paraguay" y la Resolución N°226/2024 de "Protocolos y manuales para la Gestión Ambientalmente racional de Bifenilos Policlorados", que deberán tenerse en cuenta para la realización del plan de gestión en cumplimiento de la Ley N° 294/1993 «De Evaluación de Impacto Ambiental».

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

Ingeniero
Félix Sosa Giménez, Presidente
Administración Nacional de Electricidad
ANDE



Nota N.G. N° 639

Asunción, 18 de Julio de 2024

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, en relación con la nota presentada por su empresa, COARCO, según Expediente SGDME - 2295/2024, en la que solicita la designación de representantes del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible para el Comité de Imparcialidad de implementación de la Norma Paraguaya NP-ISO/IEC 17065 "Evaluación de la conformidad. Requisitos para organismos que certifican productos, proceso y servicio; en el alcance de Pilas y Baterías Primarias de Uso Doméstico".

Al efecto, y con el objeto de interiorizarse la participación del MADES en el citado comité y los alcances del mismo, se designa como representantes observadores para la reunión informativa al Ing. Quím. Federico Schroeder, Punto Focal de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Minamata, y al Ing. Quím. Ovidio Espínola, Punto Focal Alternativo de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Minamata.

Por otro lado, teniendo en cuenta la Ley N° 5.882/2017 "DE GESTIÓN INTEGRAL DE PILAS Y BATERÍAS DE USO DOMÉSTICO", que en el artículo 5° establece al MADES como una de las autoridades de aplicación, se solicita se remita el documento ES-PYB-01, y la Resolución MIC N° 673/2023 "Por la cual se reglamenta de forma gradual el Proceso de importación, fabricación, ensamblado y comercialización de Pilas y Baterías Primarias de Uso Doméstico establecidas en la Ley N° 5.882/2017", a fin de analizar el alcance, considerando el posible conflicto de interés de conformar el citado comité.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima distinguida consideración.



Ing. Fiel. Rolando de Barros Barret
Ministro
07239
MADES

Ingeniero
José Luis Cardona, Presidente
COARCO

Recibido
19/07/24
08:34

REINA E. MARZAL
Gerente

COPIA

Nota N.G. N° 640

Asunción, 23 de Julio de 2024

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, en relación con la nota presentada C.E.M N° 076, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME-3360/2024 de fecha 28 de junio de 2024, por la cual solicita parecer institucional referente al Proyecto de Ley «QUE CREA EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINERIA»; por lo que se eleva el parecer jurídico.

En atención a lo expuesto, se remite la copia autenticada del Memorándum DAJ N° 377/2024 y la Providencia DAJ N° 311/2024 de fecha 17 de julio de 2024, firmada por el Abg. Víctor González Bedoya, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ), el cual se adjunta en un total de tres (3) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto
Ministro 02246
MADES

A Su Excelencia
Don Edgar Chávez, Presidente
Comisión de Energía y Minería
Honorable Cámara de Diputados



Nota N.G. N° 642
Asunción, 23 de Julio de 2024

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, a fin de manifestar nuestro interés para desarrollar una Estrategia Climática a largo plazo de conformidad con el Art. 4.19 de Ley N°5681/16 "Que aprueba el Acuerdo de Paris donde reza "Las partes deben esforzarse por formular y comunicar estrategias a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, teniendo en cuenta el art. 2 y tomando en consideración sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus capacidades respectivas a la luz de las diferentes circunstancias nacionales".-

Consideramos que la Estrategia Climática a largo plazo, es una oportunidad que permitirá a nuestro país fortalecer capacidades institucionales y de los sectores productivos, propiciar inversiones climáticas, evaluar y poner en manifiesto los beneficios socioeconómicos de la acción climática, entre otros. -

En este sentido, deseamos mencionar que, en el mes de febrero del 2024, la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) ha iniciado un proceso de exploración de oportunidades para el desarrollo de la Estrategia en un conjunto con los funcionarios de su Institución y el Banco Mundial. -

En atención a lo mencionado y considerando las funciones inherentes a su institución, solicitamos su apoyo técnico para construir la Estrategia, reconociendo la importancia de participación de liderazgo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en este proceso, deseando que esta iniciativa nos permita sumar esfuerzos y logros entre ambas instituciones de manera conjunta, en lo referente a la acción climática y el desarrollo sostenible. -

Se adjunta borrador de acuerdo marco de cooperación entre el MADES Y MEF para su revisión. -

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

02248
MADES

A Su Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Nota N.G. N° 642
Asunción, 23 de Julio de 2024

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, a fin de manifestar nuestro interés para desarrollar una Estrategia Climática a largo plazo de conformidad con el Art. 4.19 de Ley N°5681/16 "Que aprueba el Acuerdo de Paris donde reza "Las partes deben esforzarse por formular y comunicar estrategias a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, teniendo en cuenta el art. 2 y tomando en consideración sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus capacidades respectivas a la luz de las diferentes circunstancias nacionales".-

Consideramos que la Estrategia Climática a largo plazo, es una oportunidad que permitirá a nuestro país fortalecer capacidades institucionales y de los sectores productivos, propiciar inversiones climáticas, evaluar y poner en manifiesto los beneficios socioeconómicos de la acción climática, entre otros. -

En este sentido, deseamos mencionar que, en el mes de febrero del 2024, la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) ha iniciado un proceso de exploración de oportunidades para el desarrollo de la Estrategia en un conjunto con los funcionarios de su Institución y el Banco Mundial. -

En atención a lo mencionado y considerando las funciones inherentes a su institución, solicitamos su apoyo técnico para construir la Estrategia, reconociendo la importancia de participación de liderazgo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en este proceso, deseando que esta iniciativa nos permita sumar esfuerzos y logros entre ambas instituciones de manera conjunta, en lo referente a la acción climática y el desarrollo sostenible. -

Se adjunta borrador de acuerdo marco de cooperación entre el MADES Y MEF para su revisión. -

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

02248
MADES

A Su Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Nota N.G. N° 643

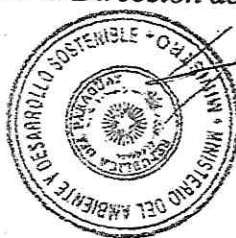
Asunción, 23 de julio de 2024

Señora Viceministra

Me dirijo a usted, en el marco de la Resolución N°52/2024 de fecha 14 de febrero de 2024 "QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO Y LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS A SER APLICADOS EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE) EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONCURSO", para solicitar la homologación de los Perfiles, Base y Condiciones de concurso público de Oposición, dispuesto por Resolución N°277 de fecha 09 de julio de 2024 "POR LA CUAL DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR LOS CARGOS DE PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN DE GEOMÁTICA, DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL, DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, Y GUARDAPARQUES DE LA DIRECCIÓN DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN", en el marco del Decreto N°3857 de fecha 06 de agosto de 2015 "QUE APRUEBA Y ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN, CONCURSO DE OPOSICIÓN Y CONCURSOS DE MÉRITOS", de conformidad con los Artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N°1626.

En tal sentido, se detallan los Perfiles a ser llamados a Concurso Público de Oposición de los siguientes puestos:

- Profesional de la Dirección de Geomática.
- Profesional de Control de Calidad Ambiental, Departamento de Sustancias Químicas
- Profesional de la Dirección Evaluación de Impacto Ambiental.
- Guardaparques de la Dirección de Áreas Protegidas



STME
627564

[Handwritten signature]



Nota N.G. N° 645

Asunción, 29 de julio de 2024

Abogado
Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República
Asunción - Paraguay

Me dirijo al Contralor General de la República, en referencia a la Nota CGR N°3017 de fecha 10 de julio de 2024 (Expediente SGDME 3616_2024), por la cual solicita informe referente a la Ley N°5033_13 (...) por la cual se solicita informe. -

Se remite, copia autenticada del Memorándum DVS N°321 de fecha 22 de julio de 2024, firmado por el Ing. Amb. Julio Martínez, Jefe de Departamento de Registros y Permisos de la Dirección de Vida Silvestre de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad, el Memorándum DVP N°728 de fecha 12 de julio de 2024, firmado por la Abg. Mónica Benítez, Jefa de Departamento de Verificación y Procesos, de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, en un total de 04 (cuatro) fojas. -

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
022-51
MADES



Nota N.G. N° 646

Asunción, 23 de julio de 2024

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República
Asunción - Paraguay

Me dirijo al Contralor General de la República, en referencia a la Nota CGR N°2983 de fecha 09 de julio de 2024 (Expediente SGDME 3597_2024), por la cual solicita informe referente a la Ley N°5033_13 (...) por la cual se solicita informe. -

Se remite, copia autenticada del Memorándum DVS N°320 de fecha 22 de julio de 2024, firmado por el Ing. Amb. Julio Martínez, Jefe de Departamento de Registros y Permisos de la Dirección de Vida Silvestre de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad, el Memorándum DVP N°722 de fecha 11 de julio de 2024, firmado por la Abg. Mónica Benítez, Jefa de Departamento de Verificación y Procesos, de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, en un total de 04 (cuatro) fojas. -

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto
02252
Ministro MADES



COPIA

Nota N.G. Nº 647

Asunción, 23 de Julio de 2024.-

Señor

Dr. Luis María Benítez Riera, Presidente

Corte Suprema de Justicia

Presente

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de informarle sobre la próxima "Jornada Técnica Internacional sobre Tráfico Ilegal de Vida Silvestre en Zonas de Frontera" que se realizará los días 14 y 15 de agosto de 2024 en el Panoramic Grand Hotel, Puerto Iguazú, Misiones, Argentina, en el marco de los convenios de colaboración del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) con la Asociación para la Conservación de la Vida Silvestre (WCS Paraguay). Será de gran apoyo al evento contar con vuestra presencia en su carácter de Ministro representante del Paraguay ante la Comisión de Justicia Ambiental de la Cumbre Judicial Iberoamericana.-

La actividad está destinada a incrementar la colaboración entre personal policial, personal militar, profesionales y técnicos de instituciones gubernamentales, científicas y de la sociedad civil de Paraguay, Argentina, Bolivia y Brasil, para prevenir el comercio ilegal de la biodiversidad. Esperamos contar con la participación de un total de 50 personas, integrantes de fuerzas de seguridad, aduanas, autoridades ambientales y sanitarias, fiscalías, institutos de investigación y centros de rescate de fauna silvestre de los cuatro países. -

Esta Jornada presencial cuenta con financiamiento del Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs (INL) (Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley) del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. El resultado esperado es la conformación de una red de cooperación técnica, entre las instituciones participantes de los cuatro países, que contribuya a afianzar el intercambio de información sobre delitos ambientales y el manejo de animales silvestres decomisados o rescatados, y a poner en práctica pautas de respuesta coordinadas. -

La jornada tendrá espacios para actividades de capacitación y de actualización mutua, así como momentos participativos destinados a identificar necesidades comunes y acordar actividades futuras de intercambio. -



Avda. Madame Lynch Nº 3500
Telefax: 021-287.9000
www.mades.gov.py

SG 000700

DUPLICADO



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUAY
TEKOHA HA
AKARAPU'A
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

COPIA

Nota N° 5059

Nota N.G. N° 64

Fecha: 25-07-2024 Hora: 10:25

Asunción, 23 de julio de 2024

Señor Presidente:

Recibido por...

Me dirijo a Usted, a fin de poner a su conocimiento que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) lidera el Proyecto FOLUR Paraguay el cual tiene por objetivo promover la integridad del paisaje en dos biomas claves de Paraguay; el Chaco y el Bosque Atlántico de Alto Paraná (BAAPA).

Uno de los objetivos específicos del citado proyecto es asistir a los municipios en la elaboración de sus Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT), realizados en conjunto con las autoridades locales y en forma participativa con su población.

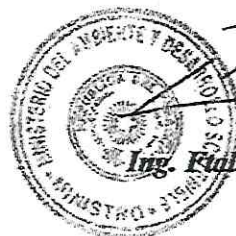
Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial, como instrumento técnico, orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, facilitando la toma de decisiones para resolver conflictos actuales, prevenir futuros y resguardar los recursos disponibles en pro del Desarrollo Sostenible del distrito.

En este sentido y considerando la importancia de visibilizar a las comunidades indígenas que habitan el territorio nacional dentro de la herramienta POUT, siendo estos actores relevantes para su construcción; le solicitamos tenga a bien proveernos informes sobre propiedades (títulos), asentamientos y distribución de las comunidades indígenas en formato shapefiles

existentes en los distritos del Paraguay.

La información requerida puede ser remitida al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible en formato electrónico en la siguiente dirección de correo ordenamiento@males.gov.py y ordenamiento.mades@gmail.com En caso de requerir mayor información al respecto favor comunicarse con el Director Abg. Claudio Velázquez al siguiente número de contacto 0986 485 997.

Cordialmente.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

Gral. De Div.

Juan Ramon Benegas Ferreira, Presidente

Instituto Paraguayo del Indígena

INDI



Nota N.G N° 649

Asunción, 23 de Julio de 2024

Señores

Asociación Civil Carumba Cue

Presente

Me dirijo a usted referente a su nota ingresado según expediente SGDME 3105 de fecha 14 de junio de 2024, por la cual reitera denuncia realizada en fecha 24 de mayo pasado (SGDME 2706_2024) referente a una contaminación del Arroyo Cañada del Carmen. -

Al respecto se remite copia autenticada del informe técnico emitido por el Lic. Quim. Fredys Javier Pintos, Jefe Interino del Departamento de Laboratorio de Agua de la Dirección de Laboratorio, en un total de 10 (diez) fojas. -

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Ftu. Rolando de Barros Barreto
MinisMADES

Nota N.G. Nº 650

Asunción, 23 de Julio de 2024.-

Señor Ministro

Me dirijo a usted, referente a la Nota MINNA Nº1825 de fecha 15 de julio de 2024, ingresado según expediente SGDME 3757_2024 de fecha 17 de julio de 2024, a los efectos de solicitar la designación de un punto focal a fin de conformar el grupo impulsor de estudio para el día 18 de julio del corriente. -

En ese sentido, se comunica que los representantes designados por parte del MADES son:

- 1- Lic. Ylsa Avalos, con correo electrónico: ylsaavalos@gmail.com
- 2- Ing. Nora Páez, con correo electrónico: dpto.adaptacion.dncc.mades@gmail.com

Hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración. -


Ing. Fial. Rolando de Barrús Barreto
MADES
Ministro

A Su Excelencia

Dr. Walter Gutiérrez Cabrera, Ministro

Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

E. S. D.

MESA DE ENTRADA



MIYÁ, MIYÁRURÁ
HA MITARUSU
Motenondeha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

Nº Expte.: 2212
Fecha: 20-07-24
Hora: 11:50
Recibido por: 

Nota N.G. N° 652

Asunción, 23 de julio de 2024.

Señor Director General

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de poner a su conocimiento que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) lidera el Proyecto FOLUR Paraguay el cual tiene por objetivo promover la integridad del paisaje en dos biomas claves de Paraguay; el Chaco y el Bosque Atlántico de Alto Paraná (BAAPA).

Uno de los objetivos específicos del citado proyecto es asistir a los municipios en la elaboración de sus Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT), realizados en conjunto con las autoridades locales y en forma participativa con su población.

Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial, como instrumento técnico, orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, facilitando la toma de decisiones para resolver conflictos actuales, prevenir futuros y resguardar los recursos disponibles en pro del Desarrollo Sostenible del distrito.

En ese contexto, actualmente nos enfocamos al desarrollo de los POUT de los distritos de Loma Plata, Boquerón y Fuerte Olimpo específicamente, es por ello que considerando la importancia de la información que ustedes generan le solicitamos tenga a bien proveernos informes técnicos, archivos en formato CAD y formato shapefiles referentes a:

1. Área y redes de cobertura (formato CAD o Shapefile)
2. Cantidad de conexiones cortadas, de conexión temporal y facturadas
3. Plan Director de Agua Potable y planes de ampliación para los distritos mencionados.
4. Ubicación de la Planta de Potabilización
5. Tanques de agua

La información requerida puede ser remitida al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible en formato electrónico en la siguiente dirección de correo: ordenamiento@maades.gov.py y ordenamiento.mades@gmail.com. En caso de requerir mayor información al respecto favor comunicarse con el Director Abg. Claudio Velázquez al siguiente número de contacto 0986 485 997

Sin otro particular y esperando contar con la información en la brevedad posible, aprovecho la ocasión para reiterar mi mayor estima y consideración.

A

Fernando Enrique García Alonso, Director General
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

E.

S.

D.



COPIA

Nota N.G. N° 654

Asunción, 23 de julio de 2024.-

Señor Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota M.H.C.D. N° 1108 de fecha 03 de julio de 2024 registrado bajo Expediente SGDME N° 3583/2024 de fecha 09 de julio de 2024, por la cual remite la Resolución N° 1355 "Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible" donde requiere remitir informe sobre los siguientes puntos: a) Informar sobre el vertido de agua servida de una empresa privada que sería responsable de la contaminación, emanando olor y sus consecuencias que afectan la salud de la comunidad, además del supuesto vertido de desechos en el arroyo Capiatá; b) Indicar si el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible recogió muestras de dichos residuos en el arroyo Capiatá en esta semana después de la denuncia ciudadana y su manifestación en fecha 15 de junio del corriente, especifica sobre el resultado que arrojó dichas muestras y el procedimiento correspondiente en caso de confirmarse que hubo contaminación; c) Especificar si dicha empresa privada tiene o no planta de tratamiento, si no la tuviera o no estuviera funcionando, que acciones realizara el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible al respecto. -

En ese sentido, se remite adjunto a la presente Informe de la Dirección de Laboratorio dependiente de la General de Gestión Ambiental, así como el Informe de la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada, con un total de 4 (cuatro) fojas, remitidas en formato impreso.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración. -

Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
0227
Ministro MADES

25 JUL 2024
12:24

A Su Excelencia
Diputado de la Nación Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Congreso de la Nación

COPIA

Nota N.G. N° 655

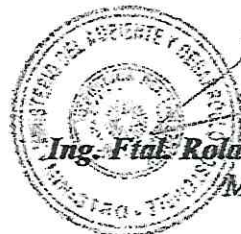
Asunción, 23 de julio de 2024.

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2024 N° 1092 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME – 3583/2024 de fecha 09 de julio de 2024, que hace referencia a la Resolución N° 1355 del 19 de junio de 2024, dictada por la Honorable Cámara de Diputados «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE», donde requiere remitir informe sobre los siguientes puntos: a) Informar sobre el vertido de agua servida de una empresa privada que sería responsable de la contaminación, emanando olor y sus consecuencias que afectan la salud de la comunidad, además del supuesto vertido de desechos en el arroyo Capiatá; b) Indicar si el Ministerio del Ambiente Desarrollo Sostenible recogió muestras de dichos residuos en el arroyo Capiatá en esta semana después de la denuncia ciudadana y su manifestación en fecha 15 de junio del corriente, especifica sobre el resultado que arrojó dichas muestras y el procedimiento correspondiente en caso de confirmarse que hubo contaminación; c) Especificar si dicha empresa privada tiene o no planta de tratamiento, si no la tuviera o no estuviera funcionando, que acciones realizara el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al respecto

En atención a lo expuesto, se remite la copia de la Nota N.G. N° 654 de fecha 23 de julio de 2024, el cual se adjunta en un total de 04 (cuatro) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia
Don Roberto Moreno Rodríguez, Ministro-Asesor Jurídico
Presidencia de la República
E. S. D.

Nota N.G. N° 057

Asunción, 23 de julio de 2024

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a fin de solicitar permiso desde el día lunes 05 de agosto hasta el día miércoles 10 de mismo mes del año 2024, con la finalidad de participar en la EXPO AGUA Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE, a celebrarse en la provincia de Mendoza Argentina. En el caso de acceder al pedido realizado, ruego a S.E., designe al Sr. Rolando Coronel, con C.I. N° 2.011.850., Director de Gabinete, como Encargado de Despacho de este Ministerio, mientras dure mi ausencia.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Su Excelencia, con la más alta consideración y estima.



Ing. Fco. Rolando de Barros Barreto
Ministro

0263
MADES

*Al Excelentísimo
Señor Santiago Peña
Presidente de la República
E. S. D.*

Nota N.G. N° 658

Asunción, 24 de julio de 2024.-

Señor Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota M.H.C.D. N° 1127 de fecha 03 de julio de 2024 registrado bajo Expediente SGDME N° 3582/2024 de fecha 09 de julio de 2024, por la cual remite la Resolución N° 1381 "Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible" donde requiere remitir informe sobre los siguientes puntos: a) Indicar cual es el Plan de Acción y/o Programas con que cuenta la Institución para la preservación del medio ambiente de los pueblos indígenas, tanto en la Región Occidental como en la Oriental; b) Detallar los casos denunciados de tala y deforestaciones indiscriminadas e ilegales, así como amenazas y amedrentamientos que hayan sufrido los indígenas en sus territorios, por parte de particulares; c) Indicar el porcentaje de personal permanente que presta servicios en la Institución, en el marco de la Ley N° 6279/2018. -

En ese sentido, se remite adjunto a la presente Informe de las diferentes dependencias del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible como la Coordinación de Asuntos Indígenas; la Dirección Nacional de Cambio Climático; la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad; la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada; la Dirección de Gestión del Talento Humano; la Dirección de Planificación Estratégica y la Dirección General de Gestión Ambiental, con un total de 20 (veinte) fojas, remitidas en formato impreso y digital. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración. -



Ing. Cial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia
Diputado de la Nación Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Congreso de la Nación

25 Julio 2024
12:27

COPIA

Hemo jee 0110 270-24 - Dinawaga.

Nota N.G. N° 66

Asunción, 24 de Julio de 202

Señor

Ricardo Giménez, intendente

Municipalidad de Villa Ygatimi

Presente

Me dirijo a Usted, presentando mis atentos saludos, en ocasión de poner a su conocimiento que el MADES, con el financiamiento de la Unión Europea y el apoyo de la GIZ como agencia ejecutante, nos encontramos ejecutando el proyecto Forest4Life.

El proyecto Forest4Life está iniciando su implementación y en su componente territorial apoya la promoción de prácticas de producción sostenibles para la restauración de ecosistemas la protección de polinizadores. A través de esta nota, quisiera informarle que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADES mediante sus direcciones de Biodiversidad Planificación están organizando una gira por su Departamento, especialmente por los distritos colindantes a la Reserva del Mbaracayú, dicha visita está prevista realizar en la semana del 05 al 09 de agosto del año en curso, con el objetivo de presentar el proyecto Forest4Life a las autoridades departamentales, locales y sus equipos técnicos.

Para el fin mencionado quisiera solicitar una reunión con usted y su equipo técnico y su trabajo, donde se tendrá la oportunidad de conversar sobre el proyecto, de ser factible proponemos el día 07 de agosto de 08:30 a 09:30hs, salvo su mejor parecer.

La comitiva estará integrada por técnicos de las direcciones técnicas del MADES, así como asesores técnicos de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional – GIZ y el Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor – BMUV.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barra
02276
Ministro MADES



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUAY
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

COPIA

Nota N.G. N° 671

Asunción, 24 de julio de 2024.-

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2024 N° 1056 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME – 3508/2024 de fecha 05 de julio de 2024, que hace referencia a la Resolución N° 1390 del 19 de junio de 2024, dictada por la Honorable Cámara de Diputados «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE», donde requiere remitir informe sobre los siguientes puntos a) Indicar si la planta industrial de la Empresa Contiparaguay S.A. posee licencia ambiental; b) Detallar si la mencionada planta industrial contempla en su Plan de Gestión y ha informado el cumplimiento en su Auditoria Ambiental la recomendación en cuanto a la emisión de material particulado, tratamiento de olores y tratamiento de residuos líquidos; c) Especificar si el MADES ha realizado fiscalización o intervención a la citada planta industrial en los últimos 5 años d) Indicar si existe sumario administrativo, y cual ha sido su conclusión; e) Indicar si el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible ha recibido denuncias de pobladores del área aledaña a la planta. -

En atención a lo expuesto, se remite la copia de la Nota N.G. N° 659 de fecha 24 de julio de 2024, el cual se adjunta en un total de 04 (cuatro) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia
Don Roberto Moreno Rodríguez, Ministro-Asesor Jurídico
Presidencia de la República
E. S. D.



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
NOTENONDEHA

COPIA

Nota N.G. N° 672

Asunción, 24 de julio de 2024.-

Señor Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota PR N° 0588/2024 de fecha 08 de julio de 2024, registrado bajo expediente SGDME- 3575/24 de fecha 09 de julio de 2024, a través de la cual solicita informe sobre los permisos ambientales otorgados a la empresa EDUCACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL. –

En ese sentido, de manera adjunta se remite copia autenticada del Memorándum DVP N° 751/2024 de fecha 18 de julio de 2024, firmado por la Abg. Mónica Benítez, Jefa del Departamento de Verificación de Procesos dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales. Totalizando 01 (una) foja.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración. –

Ing. ~~Etal. Rolando de Barros Barreto~~
Ministro 02268
MADES



EXP-0000-2024-057590

A

Dr. Jorge Magno Brítez Acosta, Presidente

Consejo de Administración – Instituto de Previsión Social (IPS)

E.

S.

D.

Nota N.G. N° 673

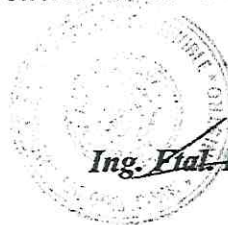
Asunción, 24 de Julio de 2024

Señor Viceministro

Me dirijo a usted, en referencia a la Nota VMME N°211 de fecha 28 de junio de 2024 ingresado según expediente SGDME 3370 de fecha 28 de junio de 2024, en el cual solicita informe referente a la empresa MINERVA EXPLORATION S.A.-

Al respecto, se remite adjunto copia autenticada del Memorándum DVP N°755 de fecha 18 de julio de 2024, firmado por la Abg. Mónica Benítez, Jefa de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, en un total de (02) dos fojas. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a su excelencia, mi más alta estima y consideración. -



Ing. ~~Fial.~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia

Don Mauricio Bejarano, Viceministro

Viceministerio de Minas y Energía - MOPC

E. S. D.



Nota N.G. N° 674

Asunción, 24 de Julio de 2024

Señor Viceministro

Me dirijo a usted, en referencia a la Nota ingresado según expediente SGDME 3371 de fecha 28 de junio de 2024, en el cual solicita informe referente a la empresa CHACO LITHIUM S.A.-

Al respecto, se remite adjunto copia autenticada del Memorándum DVP N°756 de fecha 18 de julio de 2024, firmado por la Abg. Mónica Benítez, Jefa de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, en un total de (03) tres fojas y sus archivos. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a su excelencia, mi más alta estima y consideración. -



Ing. ~~Fial.~~ Rolando de Barros Barreto

Ministro 02270
MADES

A Su Excelencia

Don Mauricio Bejarano, Viceministro

Viceministerio de Minas y Energía - MOPC

E. S. D.

Nota N.G. N° 675

Asunción, 24 de julio de 2024.-

Señor Ministro

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota VMRE/UGDH/N° 735/2024 de fecha 26 de junio de 2024 registrado bajo Expediente SGDME N° 3322/2024 de fecha 26 de junio de 2024, por la cual hace referencia a la solicitud de información por parte de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Culturales y Ambientales de la Comisión Americana de Derechos Humanos (CIDH), remitiendo adjunto el requerimiento específico de la CIDH.-

Al respecto, se remite adjunto a la presente, Informe de la Dirección Nacional de Cambio Climático, Memorándum DNCC, firmada por la Abg. Ethel Estigarribia, Directora Nacional de Cambio Climático y el Dictamen A.J. N° 392/2024 firmado por el Abog. Alexis Miño, remitido por el Abg. Arnaldo Muñoz, Encargado de Despacho de la Asesoría Jurídica del MADES, con un total de 5 (cinco) fojas, remitidas en formato Word y pdf. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración. -



Ing. Eul. Rolando de Barros Barreto
Ministro

02269
MADES

A su Excelencia
Rubén Ramírez Lezcano, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. S. D.

Nota N.G. N° 6

Asunción, 24 de Julio de 2011

Señor
Nelson Martínez, gobernador
Gobierno Departamental de Canindeyú
Presente

Me dirijo a Usted, presentando mis atentos saludos, en ocasión de poner a su conocimiento que el MADES, con el financiamiento de la Unión Europea y el apoyo de la GIZ como agente ejecutante, nos encontramos ejecutando el proyecto Forest4Life.

El proyecto Forest4Life está iniciando su implementación y en su componente territorio apoya la promoción de prácticas de producción sostenibles para la restauración de ecosistemas y la protección de polinizadores. A través de esta nota, quisiera informarle que el Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADES mediante sus direcciones de Biodiversidad y Planificación están organizando una gira por su Departamento, especialmente por los distritos colindantes a la Reserva del Mbaracayú, dicha visita está prevista realizar en la semana del 09 de agosto del año en curso, con el objetivo de presentar el proyecto Forest4Life a las autoridades departamentales, locales y sus equipos técnicos.

Para el fin mencionado quisiera solicitar una reunión con usted y su equipo técnico de trabajo, donde se tendrá la oportunidad de conversar sobre el proyecto, de ser factible propongo el día 06 de agosto de 09:00 a 10:00hs, salvo su mejor parecer.

La comitiva estará integrada por técnicos de las direcciones técnicas del MADES, así como asesores técnicos de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional – GIZ y el Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor – BMUV.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estimación y distinguida consideración.



Ing. Etal. Rolando de Barros Barrios
02273
Ministro MADES

Nota N.G. N° 679

Asunción, 24 de Julio de 2024

Señor Viceministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en referencia a la Nota VMME N° 214/2024 registrada en mesa de entrada como Expediente SGDME-3372/2024 de fecha 28 de junio de 2024, por la cual solicita informe con relación a la Empresa Paraguay Lithium S.A.

Al respecto, y atendiendo lo solicitado, se remite el Memorándum DVP N° 757/2024 de fecha 18 de julio de 2024, firmado por la Abg. Mónica Benítez, Jefa del Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), en un total de dos (2) fojas y un CD.

Cordialmente.



Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto
Ministro 02272
MADES

A Su Excelencia
Don Mauricio Bejarano, viceministro
Vice Ministerio de Minas y Energías
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
E. S. D.

Nota N.G N° 684

Asunción, 26 de Julio de 2024

Señor

Massimiliano Corsi, Presidente

Cámara Paraguaya de Biodiesel (BIOCAP)

Presente

Me dirijo a usted en mi carácter de presidente en ejercicio de la Comisión Nacional de Cambio Climático, en referencia a la Nota BIOCAP de fecha 10 de octubre de 2023, con mesa de entrada según expediente SGDME 5782_2023, remitida por la institución a su digno cargo, en la cual presentan la solicitud de inclusión en la Cámara Paraguaya de Biodiesel (BIOCAP) como miembro de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC). -

En ese sentido, en atención a la tercera sesión ordinaria celebrada en fecha 20 de junio de 2024 y según la Ley N°5875_17 que en su artículo N°10 "Incorporación de nuevos miembros", inc. a: ser entidades públicas o privadas que acrediten estar legalmente constituidas. -

Desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), se comunica a la Cámara Paraguaya de Biodiesel (BIOCAP) su incorporación como miembro de la Comisión Nacional de Cambio Climático. Así mismo, le solicito tenga a bien la designación del representante titular y representante alterno ante la CNCC, remitiendo el nombre completo, correo electrónico y número de teléfono celular de los mismos. -

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
02233
Ministro MADES

Nota N.G. N° 690

Asunción, 21 de Julio de 2024

Señora Presidenta:

Me dirijo a Usted, en ocasión de hacer mención a la Nota INFONA N° 465/2024, a través de la cual refiere al Decreto N°1746/24 «POR EL CUAL SE APRUEBA EL “PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN CONJUNTA ANTE LA DETECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CAMBIOS DE USO DE LA TEIRRA EN BOSUQE NATIVO EN EL MARCO DE LA LEY N° 6676/2020 Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES”», en la cual se solicita la designación de un punto focal y medios de contacto oficial, conforme establece el Protocolo de Intervención Conjunta.

Al respecto, se pone a conocimiento los designados del MADES:

- **Punto Focal Titular:** Dirección de Planificación Estratégica – correo: dpe@males.gov.py y dpe.males@gmail.com
- **Punto Focal Alterno:** Dirección de Asesoría Jurídica – correo: asesoriajuridica@males.gov.py y mesaentradadaj@males.gov.py

Sin otro particular, agradeciendo su continuo apoyo, me despido reiterando las seguridades de mi más alta estima y consideración.



[Firma]
Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
02290
MADES

Ingeniera Forestal
Cristina Alejandra Goralewski, Presidenta
Instituto Forestal Nacional
INFONA